

que las oficinas de Hacienda de la Provincia
 exigen Poder especial en debida forma a favor
 del Sr. Tesorero para entregar su importe; y
 la Sociedad autorada al efecto unánimemente
 autorizar al Sr. Director D. Agustín Escribano
 y Lopez para que en representacion de ella,
 y ante Notario público, otorgue la corres-
 pondiente escritura a favor del Tesorero
 de esta Corporacion Excmo. Sr. D. Francisco
 Melgarejo y Flores, autorizando a este para
 el pago de los intereses vencidos de la
 expresada Inscripcion, de los que vivran
 en los periodos vencidos, y de cuantos
 intereses del Papel de la Deuda o de cual-
 quiera otra procedencia o concepto correspon-
 da pagar a esta Sociedad,

Y no habiendo otros asuntos pendientes,
 el Sr. Director levanto la sesion

Ay. Escribano



Cárlor Garcia
 Clemente

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 26. de Marzo de 1884.

Pres. Presidencia del Sr. Director.

Contador. Seida el acta de la Sesion ordinaria anterior
 Borruquer. celebrada el dia 27. de Febrero último, y hallada
 Castillo. conforme fue aprobada.

Mesquor D. Julia. Dada cuenta del oficio que en 21. del mes ac-
 de Santiago. tual dirige el Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo y
 P. D. A. Flores, como Tesorero de esta Corporacion, acompañando
 Rodriguez P. la cuenta general del pasado año 1883, requirida a

Secret.